

PROVINCIA DEL CHUBUT  
PODER EJECUTIVO

"Año de Conmemoración del 40° Aniversario de la Gesta de Malvinas"

RAWSON, 23 AGO 2022

VISTO:

El Artículo 155° Inciso 3 de la Constitución de la Provincia del Chubut; y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 155° Inciso 3 de la Constitución Provincial faculta al Poder Ejecutivo a nombrar y remover a los funcionarios de la Administración Pública Provincial;

Que es necesario designar a la persona que se desempeñe a cargo de la Subsecretaría de Recursos, Apoyo y Servicios Auxiliares del Ministerio de Educación;

Que resulta oportuno designar al abogado ALANIZ, José Martín, a cargo de la Subsecretaría de Recursos, Apoyo y Servicios Auxiliares del Ministerio de Educación, quien reúne las condiciones y requisitos necesarios exigidos para ocupar el cargo, a partir de la fecha del presente Decreto;

Que la Dirección de Asesoría Legal del Ministerio de Educación interviene según su competencia;

Que la Dirección General de Administración de Personal, ha tomado intervención en el presente trámite;

Que ha tomado legal intervención la Asesoría General de Gobierno;

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

DECRETA:

Artículo 1°.- Designar a partir de la fecha del presente Decreto, a cargo de la Subsecretaría de Recursos, Apoyo y Servicios Auxiliares del Ministerio de Educación, al abogado ALANIZ, José Martín (MI N° 33.937.457 – Clase 1988).

Artículo 2°.- El presente Decreto será refrendado por los Señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Educación y de Gobierno y Justicia.

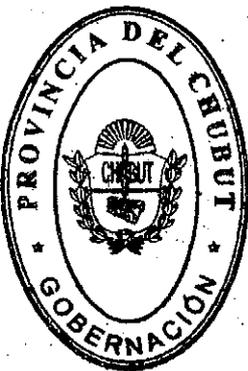
Artículo 3°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese dese al Boletín Oficial y cumplido. ARCHIVESE.

Esc. MARIANO E. ARCIOMI  
GOBERNADOR

Sr. José María GRAZZINI AGNERO  
MINISTRO DE EDUCACIÓN  
PROVINCIA DEL CHUBUT

Abg. CRISTIAN AYALA  
Ministro de Gobierno y Justicia  
Provincia del Chubut

DECRETO N° 951



Dra. Carolina RODRIGUEZ  
ASESORA GENERAL  
DE GOBIERNO